Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iass.es/verificador

INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA
Presidencia

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

ANUNCIO

En relación convocatoria pública para la configuración de una **Lista de Reserva de MÉDICO, Grupo I**, con carácter laboral interino y/o temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, para los centros que forman parte del Organismo Autónomo en virtud del Decreto de delegación de competencias 160/1997, de 11 de julio, se ha dictado Decreto de esta Presidencia número D0000000203, de fecha 25 de julio de 2022, por el que se viene a:

-Configurar una lista de contratación y reserva, a propuesta del Órgano de Selección, con los/as aspirantes que han superado el proceso selectivo en la presente convocatoria, con carácter laboral/interino y/o temporal, de Médico, Grupo 1, ante razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia para los centros que forman parte del Organismo Autónomo en virtud del Decreto de delegación de competencias 160/1997, de 11 de julio, a efectos de ser contratados, siguiendo el orden de puntuación final en el mismo, según las necesidades y modalidades de contratación que se demanden, de conformidad con lo estipulado al efecto en el III Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias, conforme al siguiente detalle:

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NOTA FINAL
***5282**	CONTRERAS	DIAZ	ASELA CHRISTI	11,13
***5778**	CESPEDES	GIRO	SILVIA YOLANDA	8,91
***8058**	SANCHEZ	CASTRO	ANA LIA	8,67
***0553**	GONZALEZ	MARTINEZ	ROGELIO LUIS	8,66
***6807**	LOPEZ	RAMIREZ	INGEMAR EUGENIO	7,90
***7458**	DIAZ	OLIVA	ELOY	7,63
***5708**	NAVARRO	GARCIA	MANUEL	6,73

-Disponer la publicación en los Tablones de Anuncios del Organismo y de la Corporación y página web del IASS de la lista de reserva configurada.

Contra el presente Decreto que, conforme al artículo 28 del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN ante la Presidencia del Organismo Autónomo IASS, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de

octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de DOS MESES, contados de la misma forma, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. De optarse por el RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualesquiera otras acciones o recursos, que se estime procedentes en defensa de sus intereses.

Santa Cruz de Tenerife, a fecha de la firma.

La Presidenta del Organismo Autónomo I.A.S.S.

María Ana Franquet Navarro

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iass.es/verificador